

## OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5382

*DECRETO 33/2023, de 22 de noviembre, del Lehendakari, por el que se formaliza el cese de la Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.*

Por Decreto 46/2021, de 3 de diciembre, del Lehendakari, se nombró a la Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea y en el artículo 32 de su Reglamento, el Presidente del Consejo, previa audiencia de las personas que integran el Consejo, ha propuesto su sustitución. En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.– Formalizar el cese de Dña. Olatz Jaureguizar Ugarte, como Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2023.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.